DICTAMEN DE PREADJUDIGACION

Expediente: N°49/2021

Procedimiento: Licitación Pública N°13/2021

Objeto: Provisión del Servicio de Mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines para

el Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 12 de Mayo de 2021 a las 15:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 23 de abril de

2021, según Acta N°100, autorizó el llamado para la Licitación Pública N°13/2021

encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones. En

el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las

Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme

lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y

47; efectuándose una convocatoria abierta a través de la Página Web del Hospital desde el

30 de abril. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de

Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

Fecha límite de envío de ofertas: 12 de Mayo de 2021 a las 15:00 hs. en la Oficina de

Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el

PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA Nº 1: BELCLAU S.A. (CUIT 30-70165597-0): Presenta oferta por monto total de \$5.610.000,00.-

OFERTA N° 2: DANCIAN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SRL (CUIT 30-71545670-9):

Presenta oferta por un monto total de \$5.496.000,00.-

OFERTA Nº 3: KAPSA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71481017-7): Presenta oferta por un monto total de \$5.358,360,00.-

Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.51 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas 52 a 167 de la firma Belclau S.A.., 168 a 192 de la firma Dancian Mantenimiento y Servicios SRL, 193 a 266 de la firma Kapsa Argentina S.A.-

<u>Cuadro comparativo de precios</u>: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones(fs.268).

<u>Informe del área requirente</u>: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. El responsable de la Intendencia expresa que "la ofertas se ajustan razonablemente a lo solicitado. (fs.270).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo a la

documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformadas por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.
- b) En virtud del monto de las ofertas, la firma KAPSA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71481017-7), ha afianzado su oferta de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) La firma BELCLAU S.A. (CUIT 30-70165597-0) y la firma DANCIAN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SRL (CUIT 30-71545670-9), no presentan Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y Contrataciones, por lo que debería desestimarse sin más trámite.

## Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

- a) DESESTIMAR, la oferta presentada por la firma BELCLAU S.A. (CUIT 30-70165597-0) por no presentar Garantía de Oferta según lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y Contrataciones.
- b) DESESTIMAR, la oferta presentada por la firma DANCIAN MANTENIMIENTO Y

  SERVICIOS SRL (CUIT 30-71545670-9) por no presentar Garantía de Oferta según
  lo establecido en el artículo 64° inciso "e" del Reglamento de Compras y

  Contrataciones y por no agregar con su oferta toda la documentación que establece
  el artículo 9 del PBCP.

c) ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art.10 del PBCP, el rengión 1 al oferente KAPSA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71481017-7) por un monto total de \$5.358.360,00.-

Se aclara que la firma que se recomienda adjudicar, Kapsa Argentina S.A., cuenta a la fecha con inscripción provisoria y al momento de la adjudicación deberá tener la Inscripción Definitiva en el Registro de Proveedores del Hospital, bajo pena de ser desestimada la oferta.

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 20 de Mayo de 2021

Lic. Pablo Bellizzi Dir. de Administración Htal. Dr. René Favaloro SAMIC

> Cdera. Andrea Spinelli Coordinadora de Compras Htal. Dr. René Favaloro SAMIC